

Los educadores populares en los procesos del post-2015

¿Cómo se viene dando el proceso post-2015 en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la sucesión de los Objetivos de Educación para Todos (EPT)? ¿Bajo qué nuevos paradigmas de desarrollo se proyectan las metas post-2015? ¿Qué han aportado los educadores populares en este proceso? ¿Cuál es la finalidad de la educación: producir mano de obra o formar ciudadanos? Éstas son algunas de las interrogantes sobre las que se reflexiona en el presente artículo, en el que se propone valorar y recoger lo más rico de la tradición desde la perspectiva del “Buen Vivir”.

NÉLIDA CÉSPEDES ROSSEL

Secretaria General del Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe (CEAAL)

Desde el año 2012, tras la Conferencia de Desarrollo Sostenible (Río+20), y en relación con los nuevos objetivos de desarrollo, se ha venido dando el debate a nivel internacional, de modo que tales objetivos sustituirían a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En paralelo, se viene discutiendo la sucesión de los Objetivos de Educación para Todos (EPT), teniendo en cuenta que tanto los ODM como los objetivos de EPT tienen como fecha de vencimiento este 2015. Ambos procesos están siendo debatidos en el marco de las Naciones Unidas, originalmente con iniciativas del Secretario General y, en su etapa más reciente, a través de discusiones y negociaciones intergubernamentales en la sede de las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York.

En relación con los objetivos de Educación para Todos, éstos fueron también promovidos por la Iniciativa Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Educación, titulada “La educación ante todo”, y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que impulsó el proceso de evaluación, revisión y propuestas de nuevos objetivos post-2015 a través de los mecanismos de coordinación de la EPT (el Comité de Dirección, la Reunión Mundial de la EPT y las ONG – Organizaciones No Gubernamentales).

Tanto los Estados miembros de Naciones Unidas como organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y de investigación, entre otros actores sociales,



TAREA

han desplegado diversas estrategias para identificar las prioridades de una agenda de desarrollo para el siguiente periodo, y visibilizar en ella la expresada en el derecho a la educación. Es preciso destacar a las instancias de los movimientos sociales que se expresan en la Cumbre de los Pueblos y mantienen una agenda que pugna por la democratización de nuestras sociedades, por justicia social y ambiental y la vigencia de todos los derechos políticos, sociales, culturales y económicos para todos y todas.

Así, el proceso post-2015 sigue siendo un proceso crítico y ha significado el debate sobre los nuevos paradigmas de desarrollo. En él, el Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe (CEAAL), junto con otras redes latinoamericanas,¹ hemos planteado las nefastas consecuencias de un modelo de desarrollo capitalista que ha agudizado las brechas sociales, económicas y medioambientales y que se expresa en mayor injusticia, exclusión y desigualdad de millones de personas.

Con respecto a los objetivos de Educación para Todos, se suponía que constituían un compromiso mundial para garantizar la educación de calidad a niñas, niños, jóvenes y personas adultas. Los esfuerzos en Jomtiem (1990), así como el marco de acción estratégico de Dakar (2000), se plantearon seis objetivos estratégicos

que incluían: a) la educación y cuidado de la primera infancia, b) la educación primaria universal, c) el aprendizaje de jóvenes y adultos, d) la alfabetización, e) la paridad de género y f) la calidad de la educación.

¿Se cumplieron estas metas? En general, no. Sobre esta deuda con la población, se plantearon diversos debates promovidos por la UNESCO de cara a la denominada "Educación más allá del 2015".

¿QUÉ BALANCE SE PUEDE HACER EN TORNO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS POST-2015?

El *Informe de la UNESCO para América Latina y el Caribe*² ha presentado un balance en el que plantea que las mejoras se han dado principalmente en: a) Las condiciones básicas de sobrevivencia, salud y bienestar de la infancia temprana y un moderado aumento en la educación. b) Al 2000, la educación primaria presentaba un alto nivel de acceso (tasa neta de matrícula del 94% como promedio).

PERO ¿QUÉ METAS AVANZARON LENTAMENTE?

El mismo Informe señala: a) hacia 2000, alrededor de uno de cada 10 (y, en algunos países, uno de cada tres) jóvenes de 15 a 19 años no terminó la enseñanza primaria; b) que casi la mitad de la población joven de 20 a 24 años no ha completado la secundaria; c) que aproximadamente un tercio de los alumnos en primaria

1 Campaña Mundial por el Derecho a la Educación, el Consejo Internacional de Educación de Adultos (ICAE), la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), el Consejo de Educación Popular de América latina y el Caribe (CEAAL), la Red de Mujeres: Red de Educación Popular entre Mujeres (REPEM), Foro Social Mundial de Educación (FSME), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), la Red Planetaria de derecho ambiental participamos articuladamente en estos procesos.

2 *Situación educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015*. Publicado en 2013 por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO, Santiago).

y casi la mitad en secundaria no logran los aprendizajes básicos en lectura y en matemática; d) que los docentes tienen deficientes condiciones laborales, que la formación inicial es de baja calidad y las oportunidades de desarrollo profesional son limitadas; y, e) un problema no menos grave, que el porcentaje del gasto público del producto bruto interno (PBI), si bien pasó del 4,5% en 2000 a 5,2% en 2010, mantiene marcadas disparidades en los países.

Estos datos de la misma UNESCO nos plantean un serio problema de exclusión, especialmente de los jóvenes y adultos y, a su vez, otras brechas que se mantienen por edad, género, etnia, condición social, económica y geográfica, con el agravante del privilegio de la zona urbana sobre la rural. Ha primado la retórica más que la acción. Esto también está demostrado por la existencia de unos 73 millones de analfabetos funcionales, de los cuales entre 36 y 40 millones son iletrados y el resto personas con muy baja educación. La mayoría vive en bolsas de analfabetismo en Brasil, México y América Central y son en su mayoría personas que nacieron entre las décadas de 1960 y 1970, antes de la expansión educacional en el continente.³ Aspecto que constituye un gran desafío y un compromiso ético.

¿QUÉ HEMOS APORTADO LOS EDUCADORES POPULARES EN ESTE PROCESO?

En cuanto a la forma, que es parte del fondo, hay que señalar que es un proceso que implica “enredarnos”, es decir, actuar en articulación con otras redes y movimientos comprometidos por el derecho a una educación transformadora, como un componente de la democratización de nuestros países.

Esta articulación es sustantiva cuando se trata de mover la agenda hacia el derecho a la educación, especialmente de las personas jóvenes y adultas, experiencia que venimos desarrollando desde la CONFINTEA VI (6.ª Conferencia Internacional de Educación de Adultos, Brasil, 2009). Ella implicó la elaboración de una agenda común que pusiera como primer punto la vigencia de la educación como un derecho humano fundamental, para asegurar la educación de niños, niñas, jóvenes y adultos, y especialmente la de aquellos que sufren mayor discriminación por raza, etnia, posición económica, geográfica y de género.

Esta agenda contenía planteamientos en relación con las condiciones fundamentales para el ejercicio del derecho a la educación a lo largo de la vida, como políticas de financiamiento acordes con las brechas existentes, la mejora sustantiva de la calidad y pertinencia educativa y la formación de los educadores. Planteamos, también, la urgencia de enfoques renovados como la recuperación de la Educación Popular por su rol transformador de las personas y los contextos, de contribución al desarrollo de la ciudadanía, todas éstas fundamentales para los responsables de diseñar e implementar políticas públicas.

Con este acumulado, algunas redes importantes de educación, como la Campaña Mundial por el Derecho a la Educación, el Consejo Internacional de Educación de Adultos (ICAE), la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), el Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe (CEAAL), la Red de Mujeres: Red de Educación Popular entre Mujeres (REPEM), el Foro Social Mundial de Educación (FSME), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y la Red Planetaria de derecho ambiental, participamos articuladamente, indudablemente con roles diferenciados, pero apuntalando los mismos procesos.

LA EDUCACIÓN QUE PRECISAMOS PARA EL MUNDO QUE QUEREMOS⁴ EN EL MARCO DEL DEBATE ACERCA DEL DESARROLLO

Para aportar al debate acerca del desarrollo sustentable, iniciamos nuestro proceso en Río+20: “La educación que precisamos para el Mundo que queremos” es el nombre del posicionamiento que elaboramos las redes antes mencionadas. En este documento deslindamos con el modelo de desarrollo capitalista y su responsabilidad en la generación de la multiplicidad de crisis que vivimos. Planteamos una movilización que pusiera de relieve nuevos paradigmas para una nueva humanidad con justicia social y ambiental, capaces de responder a las necesidades de los seres humanos y sus comunidades, habitando el planeta de manera armónica con las lógicas de la vida en la Tierra (nuestra casa común) y generando un nuevo modo de entender la convivencia, la diversidad y la solidaridad, en cuanto condiciones políticas y éticas para un orden social realmente democrático.

Señalamos la importancia de resignificar los fines y prácticas de la educación, en el particular contexto de

3 <<http://peru21.pe/2011/12/15/mundo/73-millones-analfabetos-fre-nan-desarrollo-america-latina-2003302>>.

4 <<http://fmejsa.forummundialeducacao.org/?p=1040&lang=es>>. Este texto ha sido tomado de los planteamientos presentados en dicho documento.



disputa de sentidos, caracterizado a la vez por la subordinación mayoritaria de las políticas públicas al paradigma del capital humano y, en contravía, la emergencia desde el movimiento social de paradigmas alternativos que buscan restituir el carácter de derecho y de proyecto ético y político a la práctica educativa.

Si, en el contexto actual, la finalidad de la educación es producir mano de obra para la producción y el consumo, entonces ¿quién va a formar ciudadanos y ciudadanas? El capital humano reduce las capacidades humanas a la función de producir mayor riqueza en las condiciones sociales existentes, que implica grandes desigualdades. Las ciudadanas y los ciudadanos, por el contrario, tienen el deber de cuestionar tales condiciones cuando producen injusticia, discriminación y envilecimiento, y cuando ponen en riesgo la vida en el planeta.

Se debe destacar que este proceso ha significado un campo de lucha, debido a que en los organismos y comités en los que se tienen que presentar las propuestas los modelos de desarrollo están en pugna, así como el no entendimiento por algunos sectores de la importancia del derecho a la educación en la agenda del desarrollo.

Importante ha sido el rol de la Campaña Mundial por la Educación, que logró participar en determinados espacios de incidencia y llevar las propuestas de la sociedad civil, no solo de la América Latina sino de otras partes del mundo, junto a APSBAE de Asia (Asociación Asia Pacífico Sur para Educación), el ICAE a nivel internacional, siendo CEAAL parte de ambas redes. En tal sentido, el conjunto de las redes hemos realizado diversas estrategias para hacer llegar nuestras propuestas al Grupo de

Alto Nivel de las Naciones Unidas, así como al proceso de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Ha sido importante realizar en los países diversas acciones en las que los educadores, junto con otros actores, han llamado la atención debatiendo el sentido y las apuestas de desarrollo y, en ellas, la importancia del derecho a la educación transformadora. En esa agenda, nuestras propuestas se sintetizaron en:

- El derecho a la educación a lo largo de toda la vida debe ser una parte integral de la definición de un nuevo paradigma de desarrollo.
- Instamos a los gobiernos a ir más allá de los objetivos de educación primaria y considerar centrales todas las formas de educación, incluida la educación no formal y popular.
- El marco y objetivos de desarrollo post-2015 deben tener como base los instrumentos y los acuerdos existentes en materia de derechos humanos.
- Reafirmamos que el derecho a la educación, tal como se establece en el artículo 13.º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, es crucial: “[...] la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales”.
- La experiencia con el derecho a la educación en la agenda para el desarrollo sugiere que un marco post-2015 debe tener en cuenta una clara articulación de la EPT y los ODM.
- El proceso post-2015 debe garantizar la igualdad de voz, representación, reconocimiento y empoderamiento como ciudadanas y ciudadanos autónomos.

- Es preciso garantizar los derechos económicos, sociales y culturales, y los sexuales y reproductivos, de las mujeres. Una condición previa para un verdadero desarrollo sostenible es desplegar una agenda integrada, transformadora y basada en derechos.
- La igualdad y la equidad deben ser una preocupación central para la formulación de las metas post-2015, con particular atención al género y otras dimensiones por las cuales las personas son discriminadas.
- La alfabetización universal de personas jóvenes y adultas, y la igualdad de acceso para las mujeres y las niñas a una educación de calidad, deben continuar siendo objetivos relevantes para las metas de educación y desarrollo post-2015.
- Se debe garantizar el financiamiento adecuado para asegurar el cumplimiento y la implementación de los objetivos de educación y desarrollo sustentable.

¿Y EN RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN PARA TODOS POST-2015?

¿Cuál era —y es aún— el problema fundamental de la EPT post-2015? Que no sean recogidos en su integralidad en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y que las metas de EPT queden como simples recomendaciones a los gobiernos sin carácter de exigibilidad.

En tal sentido, la Reunión Mundial sobre la Educación (GEM por su sigla en inglés), realizada en Mascate, Omán, del 12 al 14 de mayo del 2014, fue una reunión muy importante porque tuvo como objetivo central discutir la Agenda de Educación Post 2015 y su consolidación en la Conferencia Mundial de Educación de Corea que se realizó en mayo del presente año. Es preciso destacar que este proceso está aún en riesgo y exige una gran movilización con diversas estrategias para que prevalezca la EPT.

El acuerdo de Mascate plantea importantes objetivos y, a su vez, ha reconocido los pobres resultados de la EPT. En él se plantearon las siguientes metas que han seguido enriqueciéndose, pero no en lo sustantivo:

LA EDUCACIÓN POPULAR Y LAS Y LOS EDUCADORES POPULARES EN ESTE PROCESO

Para los educadores y educadoras del CEAAL, el derecho a la educación articulado al logro de otros derechos, así

como el desarrollo de sociedades justas y democráticas, constituye una gran apuesta y un compromiso político, ético y pedagógico.

La educación por la que apostamos apunta a educaciones basadas en la transformación social cuyo sentido implica: a) Un pensamiento crítico para el análisis de la realidad política, social, cultural y económica, para avanzar hacia la emancipación personal y social. b) Una intencionalidad política emancipadora. c) El reconocimiento del rol de los sujetos populares, diversos e interculturales, como actores de su emancipación. d) Ligar una educación política con la importancia del conocimiento como fuente de poder, y una metodología que trabaja el poder y el conocimiento como un proceso solidario. e) Entender a los sujetos en sus múltiples dimensiones: racionales, afectivas, lúdicas, trascendentes. f) Procesos pedagógicos que interactúan con tales dimensiones para la transformación personal y social. g) Metodologías y estrategias de trabajo que contribuyen a que los sujetos se construyan como personas activas, participativas, sujetos sociales de derechos y ciudadanos aportando al bien común. h) Un tipo de organización promotora de solidaridad y cooperación, en las formas de aprender, de enseñar, de organizar el currículo, en articulación con la comunidad, recogiendo siempre las voces de los actores sociales, enfrentando el individualismo, la competencia, avanzando hacia una nueva organización que apunte hacia la democratización y, por consiguiente, rechazando el autoritarismo y la corrupción.

Como educadoras y educadores populares, también se nos plantea el reto de asumir una nueva concepción de humanidad. Esto implica valorar y recoger lo más rico de nuestra tradición: nuestras culturas ancestrales nos enseñan una manera de vivir, de ser y estar en el mundo, a ser uno más en el ecosistema. De esta manera, la perspectiva del cuidado, del cuidarnos, es integral y holística, y está expresada en la óptica del “Buen Vivir”, como otra forma de repensarnos como humanos en relación con la naturaleza, que incluso rompe con una visión antropocéntrica y avanza hacia otra de carácter biocéntrica.

Estos fundamentos, estos sentidos políticos, pedagógicos y éticos, son los que orientan nuestras estrategias de incidencia en estos procesos del post-2015; y, más allá de éstos, lo fundamental es entenderlas como una estrategia de poder. **T**

ACCIÓN Y COMPROMISO HACIA LAS METAS A 2030

Objetivo global y metas mundiales

Somos partidarios de que el objetivo **“Lograr para todos por igual una educación de calidad e inclusiva y un aprendizaje durante toda la vida para 2030”** sea el objetivo global de la agenda de la educación para después de 2015.

Somos partidarios además de que este objetivo se plasme en las siguientes metas mundiales, para las que se determinarán o elaborarán unos criterios mínimos mundiales y los correspondientes indicadores:

Meta 1: Educación y atención a la primera infancia con igualdad de género y para los más marginados

Para 2030, al menos x% de las niñas y los niños están listos para la escuela primaria a través de la participación en la atención de calidad en la primera infancia y la educación, incluyendo por lo menos un año de educación preprimaria gratuita y obligatoria, con especial atención a la igualdad de género y a los más marginados.

Meta 2: Educación básica gratuita y obligatoria

Para 2030, todos los niños y niñas han completado la educación básica de calidad gratuita y obligatoria de por lo menos nueve años y alcanzar los resultados del aprendizaje pertinentes, con especial atención a la igualdad de género y a los más marginados.

Meta 3: Educación de jóvenes y adultos para participar plenamente en la sociedad

Para 2030, todos los jóvenes y al menos x% de los adultos deben alcanzar un nivel de competencia en materia de alfabetización y aritmética suficiente para participar plenamente en la sociedad, con especial atención a las niñas, a las mujeres y a los más marginados.

Meta 4: Jóvenes y adultos con habilidades para la vida y el trabajo con perspectiva de género y para los más marginados

Para 2030, al menos x% de los jóvenes y un y% de los adultos tienen el conocimiento y las habilidades para el trabajo decente y la vida a través de la educación técnica y profesional, enseñanza secundaria superior y terciaria, y la formación con especial atención en la igualdad de género y a los más marginados.

Meta 5: Calidad educativa con educación ciudadana y desarrollo sostenible

Para 2030, todos los estudiantes deben adquirir conocimientos, habilidades, valores y actitudes para establecer sociedades sostenibles y pacíficas, en particular mediante la educación cívica y la educación mundial para el desarrollo sostenible.

Meta 6: Calidad de la educación con mejores políticas para maestros

Para 2030, todos los gobiernos garantizan que todos los alumnos y alumnas son enseñados por maestros cualificados, profesionalmente capacitados, motivados y bien apoyados.

Meta 7: Más y mejor inversión en educación

Para 2030, todos los países deben asignar por lo menos el 4%-6% de su PBI, o por lo menos el 15%-20% de su gasto público a la educación, y fortalecer la cooperación financiera para la educación priorizando a los más marginados.